

## **El Acceso de Juan Ramón Vidal al Senado Nacional. Un Ejemplo de Permanencia de las Prácticas Conservadoras**

*Solís Carnicer, María del Mar*

*Instituto de Historia. Facultad de Humanidades. UNNE  
Av. Las Heras 727 – ( 3500) Resistencia – Chaco - Argentina.  
Tel./Fax: +54 (03722) 446958.*

---

### **ANTECEDENTES**

Las transformaciones operadas en las últimas décadas en la historia política han permitido el ensanchamiento de su campo y proporcionado un conocimiento más rico y completo, con una visión globalizadora, de la cultura política. Se han abandonado las monografías de acontecimientos, para privilegiar el enfoque desde diversos ángulos complementarios, ampliando la noción de “hecho político”. La atención se centra hoy en los distintos aspectos que constituyen una determinada cultura política: el sistema político, las prácticas, los actores, los discursos, las vinculaciones entre política e historia.

La historia política de Corrientes ha sido abordada, hasta el momento, desde una perspectiva institucional, centrada en la labor de los gobiernos provinciales, en los acontecimientos político-militares o en las biografías de los actores. Es importante destacar entre los trabajos publicados, los de Manuel Florencio Mantilla, Hernán Gómez y Federico Palma. Queda un amplio campo aún no transitado.

En la historia de Corrientes, a fines del siglo XIX, empieza a cobrar importancia la figura de Juan Ramón Vidal (1860- 1940), hasta constituirse en el eje a través del cual se irán dando distintas transformaciones en la cultura política correntina. Los casi sesenta años de su labor pública, poco estudiados aún, pues solo existen de él, algunas biografías incompletas, constituyen un período de particular interés para la historia política nacional y provincial.

Un aspecto a destacar dentro de su labor política es su actuación como Senador Nacional por la provincia de Corrientes; cargo que ocupó por primera vez en el año 1890 y con algunas interrupciones hasta el año de su muerte. Este hecho lo convierte en una materia de estudio separada, siendo de particular interés en ello el estudio de la forma en que accedió a esa banca en el Senado Nacional y su permanencia en ella por tantos años.

### **MATERIALES Y MÉTODOS**

Para la elaboración de este trabajo se ha debido, en primer lugar, consultar bibliografía general sobre Historia Argentina y de Corrientes del período estudiado y de publicaciones especializadas en Historia Política. Consultamos además, los trabajos escritos sobre Juan Ramón Vidal (libros, artículos de revistas y artículos periodísticos).

Entre las fuentes utilizadas, podemos diferenciar distintos tipos, algunas editadas como los Diarios de Sesiones de las Cámaras de Senadores de la Nación y de la provincia de Corrientes del período 1889- 1940, la compilación sobre “La labor parlamentaria de Juan Ramón Vidal” realizada por Hernán Gómez y algunas publicaciones del partido autonomista. Se consultaron periódicos provinciales y nacionales de distintas tendencias políticas, del período 1889- 1940, para observar la repercusión que tuvieron en la prensa cada una de las elecciones de Vidal como senador y su participación en la Cámara. Para la recolección de toda esa información se recurrió a la visita de Bibliotecas y Archivos públicos de Corrientes y Resistencia. También hemos utilizado fuentes inéditas, obtenidas en el Archivo Histórico de la Provincia, como los Diarios de Sesiones de la Legislatura Provincial del período 1889- 1900. Se aplicó el método historiográfico, con el empleo de técnicas correspondientes al tratamiento temático de la documentación escrita (documentación bibliográfica, hemerográfica y archivística) y al análisis del discurso.

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

El Senado Nacional se constituyó durante el Régimen del ochenta, según Natalio Botana, en una “*institución bisagra*” por ser el lugar de encuentro del poder nacional con el poder provincial. A través de él se lograba “*nacionalizar a los gobernantes locales*”; el senado recibía al gobernador saliente y desde allí seguía velando por los asuntos de su provincia. El senado era substancialmente, “*una institución que agrupaba a quienes*

*habiendo concentrado poder y prestigio en una circunstancia provincial, volcaban esa experiencia y capacidad de control en el ámbito nacional.* ”<sup>1</sup>

El 17 de enero de 1890, veinticinco días después de finalizado su primer mandato como gobernador de la provincia de Corrientes, en una sesión especial de la Asamblea Legislativa provincial; es elegido Juan Ramón Vidal, senador nacional por unanimidad de votos de los 28 miembros presentes de los 36 que se componía la legislatura en su totalidad. Se cumplía, de esa manera, con una práctica generalizada por la política de la época, por la cual “bastaba ser gobernador de una provincia para tener asegurada una banca en el Senado”.

Estos conceptos aparecen claramente ejemplificados en algunos artículos periodísticos de la época, cuando comentaban la circunstancia de la elección de Vidal como senador nacional por Corrientes:

*“La vida política de las provincias, es sin discusión posible, la verdadera escuela del manejo de los intereses generales. Allí las necesidades se ven muy de cerca [...] Es en las provincias donde se aprende a prever con exactitud el modo de producirse los hechos y sus efectos, a medir los elementos y los resultados que puedan producir, a conocer y a conocerse en fin, obligado como está el hombre público a dar cuenta inventariada de sus actos.* ”<sup>2</sup>

Esta elección se realizó sin mayores contratiempos, tratándose su diploma en la segunda sesión ordinaria del Senado Nacional, el 20 de mayo de ese año, aconsejada su aprobación por la Comisión de Poderes, fue aprobado el despacho en general y particular, incorporándose al senado ese mismo día.

Finalizado su mandato en el año 1898, regresa a Corrientes.

En 1907, hace un nuevo intento de llegar al alto cuerpo legislativo, pero esta vez su diploma fue rechazado. La “cuestión correntina” como se conoció el problema en la prensa nacional, fue un tema altamente debatido a través de los órganos periodísticos nacionales y provinciales. Se encontraba Corrientes en una particular situación, dividido el partido liberal gobernante entre Martinistas (que seguían al gobernador Juan Esteban Martínez) y Mantillistas o disidentes (seguidores de Manuel Florencio Mantilla). Éstos últimos, en 1906 habían hecho una alianza con Vidal, a través del vicegobernador Manuel Bejarano, por la cual se comprometían a brindar apoyo a Vidal para obtener nuevamente la senaduría nacional y Vidal, por su parte, se comprometía a apoyar la llegada a la gobernación del candidato de esa fracción del liberalismo. El conflicto se suscitó cuando quisieron reunir la Asamblea legislativa porque ninguna de las dos facciones, (el oficialismo y la oposición), tenían mayoría en ella y no podían alcanzar el quórum necesario.

Los legisladores martinistas, pretendían llegar a la renovación del tercio de los diputados, esperando alcanzar así una mayoría en la legislatura. Producida la elección, se dio la situación de la existencia de dos legislaturas paralelas, ambas eligieron a un senador nacional; una lo eligió a Vidal y la otra lo reeligió al ingeniero Valentín Virasoro. Presentados ambos diplomas en el Congreso Nacional, se debatió el tema en las sesiones ordinarias del Senado del 4, 5, 6 y 7 de junio. La Comisión de Poderes, después de estudiar los dos diplomas recomienda el rechazo de ambos, haciendo una larga exposición de los fundamentos de dicho dictamen, el Sr senador Del Pino. Tanto Virasoro como Vidal, en una alocución que provocó muchos comentarios por su carácter emotivo, tuvieron oportunidad de expresar su posición, pero finalmente se votó favorablemente por el diploma de Virasoro y se rechazó el de Vidal.

Durante el período que se extiende entre los años 1909 y 1913 Vidal ocupa nuevamente la primera magistratura de la provincia. Terminado su segundo mandato en diciembre, y repitiéndose la situación planteada en 1889, una Asamblea Legislativa Extraordinaria se reúne en junio de 1914, con el objeto de elegir un nuevo senador por Corrientes, debido a la vacante producida por la renuncia del senador Dr. Juan J. Lubary. En dicha Asamblea, el Dr. Juan Ramón Vidal obtuvo veintidós votos (ocho senadores y catorce diputados) y el Dr. Ferreira obtuvo un solo voto, luego de un cuarto intermedio se incorporaron a la Asamblea cuatro diputados más, de los cuales dos de ellos votaron por el Sr. Blanco y los otros dos por Vidal. El 13 de junio de ese mismo año se trató su diploma en el Senado Nacional con el despacho favorable de la comisión de Peticiones y Poderes que aconsejó su aprobación, lo que ocurre, con un solo voto en contra; el del senador Crotto. Ese mismo día, Vidal presta juramento y se incorpora nuevamente al Senado.

Esta elección provocó ciertos comentarios entre los opositores políticos de Vidal en Corrientes, lo que puede observarse claramente a través de los periódicos del momento, que denunciaban la forma en la que habían

---

<sup>1</sup> BOTANA, Natalio. El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916. Buenos Aires, Sudamericana, 5ta ed., 1998. pp 98- 111.

<sup>2</sup> LA ARGENTINA. Buenos Aires, 21 de mayo de 1890. Transcrito en: EL LITORAL. Corrientes, 31 de mayo de 1890. Año III N° 646, p 1.

ocurrido los hechos. El senador Resoagli había concluido con su mandato como senador cuando Vidal ocupaba la primera magistratura de la provincia, por lo que, a pesar de pretenderla, no pudo ocupar la banca porque el término se prolongaba demasiado *“se decía que la lentitud en proveerla respondía al propósito de hacerla de modo que el doctor Vidal pudiese ocuparla después que cesase como gobernador”*<sup>3</sup>. Debido a esa cuestión y para terminar con todos los comentarios que había provocado esa situación es elegido senador nacional el Dr. Lubary, quien terminado el mandato de Vidal en el gobierno de la provincia, renunció a su banca, dejándola libre para el nuevo senador.

A partir de ese momento Vidal sólo dejará el Senado cuando éste se disolvió, luego de la revolución del 6 de septiembre de 1930 que derrocó a Hipólito Yrigoyen quien ocupaba por segunda vez la presidencia de la República.

En 1922, 1931 y 1935 se lo reeligió para ocupar una de las bancas, de ese alto cuerpo legislativo, que correspondía a la provincia de Corrientes.

El 1 de octubre de 1921 se reunió la Asamblea Legislativa que lo confirmó como senador nacional, en ella votaron por Vidal los 27 legisladores presentes. En la novena sesión preparatoria del 23 de junio de 1922 del Senado Nacional se discutió su diploma. Luego de presentado el despacho favorable de la mayoría de la comisión de poderes, surgió una incidencia con respecto al orden en el que debían tratarse los diplomas de los senadores electos que iban a incorporarse a la Cámara. El despacho en minoría de la Comisión, firmado por el senador David Luna, aconsejaba la postergación para las sesiones ordinarias de la consideración de los diplomas de los senadores electos por las provincias de Corrientes, Tucumán, Catamarca, Jujuy y Santiago del Estero por las dificultades que presentaban. En el caso de Corrientes, se discutió la validez de la Legislatura que eligió al senador Vidal, ya que el partido radical de Corrientes había presentado una queja ante el ministerio del interior relacionada con la conformación de la Legislatura, especialmente del Senado Provincial, debido a una denuncia de nulidad del padrón electoral que rigió en las elecciones de renovación de las cámaras, donde se sostenía se habían suprimido 8000 votantes. El senador Luis Linares, miembro de la Comisión de Poderes, rebatió punto por punto a estas críticas. Del Debate participaron además, los senadores David Luna, Pedro Numa Soto, Alberto Aybar Augier, Pedro Llanos, Ramón Gómez, y el mismo Juan Ramón Vidal, que también defendió su posición.

Presentada la moción de aplazamiento de su tratamiento, es rechazada por la mayoría y poniéndose a consideración el despacho de la mayoría de la Comisión de Poderes es aprobada con diez votos. Acto seguido, el senador Vidal prestó juramento y se incorporó a la Cámara.

Producida la revolución del 6 de septiembre de 1930, el Congreso se disolvió, sin constituirse durante el gobierno provisional. El 20 de enero de 1932, en una Sesión Extraordinaria del Senado Nacional se aprobó un proyecto de resolución presentado por el senador Robustiano Patrón Costas por el cual se aprobaban los diplomas otorgados por varias legislaturas provinciales y por el Colegio Electoral de la Capital Federal, entre ellos se encontraban los diplomas de los senadores por Corrientes, Juan Ramón Vidal y Juan L. Lubary.

En la segunda sesión preparatoria del Senado Nacional del 2 de mayo de 1935, se aprueba sin objeciones el despacho de la Comisión Especial de poderes que aconsejaba la aprobación de la elección realizada por la Asamblea Legislativa de la Provincia de Corrientes del día 4 de octubre de 1934 por el período que terminaba el 30 de abril de 1944. Período que no logró culminar porque su muerte se produce el 4 de septiembre de 1940.

## **CONCLUSIONES**

Las conclusiones obtenidas hasta el momento revisten el carácter de parciales, debido a que la investigación se encuentra aún en curso. A pesar de ello, se ha comprobado el papel destacado que cumplió Juan Ramón Vidal en la vida política correntina y nacional a través de su actuación en el Senado de la Nación por un período de treinta y cuatro años. Su elección y reelección en ese cargo revistió las más representativas características de las prácticas que se realizaban en el Régimen conservador del '80, y aunque su permanencia en el Senado supera ampliamente ese período histórico, en las prácticas de las elecciones de senadores en Corrientes, se observan muy pocos cambios con respecto ese régimen.

---

<sup>3</sup> ALEM. Corrientes, 13 de junio de 1914. Año II N°121. P2.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1- AVELLANAL, Felipe. Juan Ramón Vidal. El último caudillo federal. Resistencia, Moro, 1978. T.6.
- 2- BOTANA, Natalio. El orden conservador. Bs.As., Sudamericana, 1977.
- 3- CAFFERATA SOTO, Juan Daniel. Dr. Juan Ramón Vidal. El gobernador del Tercer Centenario. Esquina Corrientes, Temas, 1988. (Cuadernos del Cuarto Centenario N°3)
- 4- CASTELLO, Emilio. Historia de Corrientes; prolog. Félix Luna. Buenos Aires, Plus Ultra, 1991, 2da ed. (Colección Historia de Nuestras Provincias N°12).
- 5- FERIS, Gabriel. El Partido Autonomista. Corrientes, Cicero, 1990.
- 6- GÓMEZ, Hernán. Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes. (1870 –1930); prolog. Alberto A. Rivera, nota preliminar María Silvia Leoni de Rosciani, Corrientes, Sembrando producciones, 1993. Reedición.
- 7- GONZÁLEZ, Ernesto Hilario. El Dr. Juan Ramón Vidal. El Hombre. El político. El gobernante. 1860-1940. Corrientes, Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia. S/f.
- 8- HARVEY, Ricardo. Historia Política Contemporánea de Corrientes. Buenos Aires, Dunken, 1999. Tomo I.
- 9- LEONI DE ROSCIANI, María Silvia. -Hernán Félix Gómez y el caudillismo en Corrientes. En: *XIV Encuentro de Geohistoria Regional*. Resistencia, IIGHI-CONICET, 1995.
- 10- MANTILLA, Manuel Florencio. Crónica Histórica de la provincia de Corrientes. Buenos Aires, Espiasse, 1928. 2t.
- 11- PALMA, Federico. Corrientes (1862 –1930). En : ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. Historia Argentina Contemporánea.
- 12- ROMERO, José Luis. Las ideas políticas en la Argentina. México, Fondo de Cultura Económica, 1956.

### 2- PUBLICACIONES PERIÓDICAS.

#### **Diarios provinciales.**

- 1- Alem. (1912- 1916).
- 2- El Día. (1920- 1921, 1930- 1931).
- 3- El Diario (1919- 1920)
- 4- El Liberal. (1914- 1921, 1924- 1930, 1933, 1936- 1940).
- 5- El Litoral (1889- 1900)
- 6- El Trabajo (1899, 1928- 1929)
- 7- La Libertad (1885- 1904, 1906- 1910)
- 8- La Razón. (1929- 1930, 1932- 1933).
- 9- La Reacción (1899).
- 10- El Progreso (1887- 1889, 1906- 1909)
- 11- La Provincia (1900- 1910, 1916- 1918)
- 12- La Razón (1929- 1930, 1932- 1933)
- 13- Norte (1930- 1931)
- 14- Tribuna Liberal. (1930- 1931).

#### **Diarios Nacionales.**

- 1- La Prensa. (1930- 1931).

### 3- FUENTES ÉDITAS.

- 1- Diarios de Sesiones. Cámara de Senadores de la Nación.
- 2- Diarios de Sesiones. Cámara de Senadores de la Provincia.
- 3- Labor Parlamentaria de Juan Ramón Vidal. 3 t.

### 4- FUENTES INÉDITAS

- 1- Diarios de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes. (1890- 1900).